

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía número 1569/2026, de fecha 29 de julio de 2026, y decreto de modificación número 1572/2026, de fecha 30 de julio de 2026, esta Alcaldía ha delegado el ejercicio de sus atribuciones en el primer teniente de alcalde, D. Luis Fernando Moreno Cabestrero, que ejercerá dichas funciones desde las 00:00 horas del 31 de julio de 2026, hasta las 23:59 horas del 13 de agosto de 2026.

Lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

San Agustín del Guadalix, a 30 de julio de 2026.—El alcalde, Roberto Carlos Ronda Villegas.

(03/12.805/26)

